



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARIA DE JESUS DUEÑAS Y OTRO
RADICACIÓN : 2018-00302

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito presentado por la abogada JUDITH JAZMIN CAMPOS BELTRAN allegado el día 28 de junio de 2021, se indica que el presente proceso se encuentra suspendido por auto de fecha 2 de julio de 2021, por tanto, el Despacho se abstiene de dar trámite al mismo, una vez se reanude el proceso se resolverá como corresponda.

Igualmente, respecto del memorial allegado el día 29 de junio de 2021, atégase a lo dispuesto en auto de fecha 2 de julio de 2021.

En cuanto al memorial allegado por el abogado CHRISTIAAN BENJAMIN GALEANO LEMOS, por la abogada JENNY ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ, así como el escrito allegado por el señor RUBEN PEDRAZA DUEÑAS, se indica que el presente proceso se encuentra suspendido por auto de fecha 2 de julio de 2021, por tanto, el Despacho se abstiene de dar trámite a los mismos, una vez se reanude el proceso se resolverá como corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 31 del 2 DE AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria